



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 17 de 23.11.2017

En la comuna de Algarrobo, a Jueves 23 de Noviembre de 2017, y siendo las 09.15 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés:

Sr. Marco A. González Candía:

Sra. Patricia Vásquez Sánchez:

Sr. Nelson Escalante Díaz:

Sr. Boris Colja Sirk:

Actúa como Ministro de Fe; el Secretario Municipal (s), Sr. Cristhian González Basaez

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la modificación presupuestaria N° 05, al tenor de lo requerido por el Sr. Administrador Municipal, José L. Rojas Aguilar, mediante Ordinario N° 113 del 15 de noviembre del 2017.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la modificación presupuestaria N° 05, al tenor de lo requerido por el Sr. Administrador Municipal, José L. Rojas Aguilar, mediante Ordinario N° 113 del 15 de noviembre del 2017.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la modificación presupuestaria N° 05, al tenor de lo requerido por el Sr. Administrador Municipal, José L. Rojas Aguilar.

¿Esto lo habían tratado en reunión de trabajo?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si Alcalde.

Presidente H. Concejo: ¿Por qué es esta modificación?

Administrador Municipal Sr. José L. Rojas: Para reconocer nuevos ingresos, por \$ 212.923.000.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No recuerdo yo que se haya visto, tratado este tema arriendo balsas para fuegos pirotécnicos.

Adm. Municipal: Se trató en detalle concejal en reunión de trabajo, ante dudas surgidas a la Concejal Vásquez, en detalle ítem por ítem.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y nos gastaremos 12 millones en arriendo balsas?

Adm. Municipal: No concejal, en la cuenta se consideran otros gastos, también por ejemplo, arriendo casa para funcionarios de carabineros, refuerzos del verano.

Construir balsas nuevas nos cuesta 20 millones de pesos y duran 3 años, es más eficiente de todo punto de vista, arrendar, nos cuesta 6 millones.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo tenía entendido que dentro de los 30 millones de pesos, iba todo incorporado, no solo los fuegos pirotécnicos, además entiendo que tenemos balsas, si están en mal estado se podrían reparar.

Adm. Municipal: Tienen como 5 años ya concejal, no vale la pena, es más eficiente arrendar.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Dentro de los 6 millones que cuesta el arriendo, ¿viene considerado todo, el traslado e instalación, fondeo?

Adm. Municipal: Si concejal, y del fondeo se encarga la empresa que se adjudique los fuegos pirotécnicos.

Concejal Sr. Boris Colja: Proponer Alcalde, que se deje de ahora en adelante, provisionado cada año en el presupuesto los recursos para esto, así no estar a última hora haciendo modificaciones.

Concejal Marco A. González: Verlo ahora que estamos analizando el presupuesto para el próximo año, para no estar nuevamente viendo esto a última hora.

Presidente H. Concejo: Yo tomé una decisión concejales, no desgastarme en esto, menos aun con un sistema que considero arcaico el cómo se venía haciendo, y no estoy dispuesto

a poner en riesgo a nuestros funcionarios por un tema de seguridad, hoy en las bases se consideran seguros, algo que el año pasado no ocurrió.

Dir. Jurídico: Así es, licitación es por 30 millones, y se pide garantías por 120 millones.

Concejal Sr. Boris Colja: Que la empresa se haga cargo de cualquier percance.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Presidente H. Concejo: Aprueba

ACUERDO N° 185 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la modificación presupuestaria N° 05, al tenor de lo requerido por el Sr. Administrador Municipal mediante Ordinario N° 113 del 15 de noviembre del 2017.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 17 de Sesión Extraordinaria N° 17 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 23.11.2017.

Cristhian González Basaez
Secretaria Municipal (s)
Ministro de fe

